



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



SANIDAD MILITAR

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Felipe Burgos Fernández, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 26 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, causan baja en la misma, por motivos de salud, los jefes y oficiales alumnos de la 6.ª Promoción (primer año) que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Fernando Delgado Rioja.

Comandante de Caballería D. Luis Merino Mejido.

Capitán de Infantería D. Moisés Santamaría Sánchez.

Teniente de Infantería D. Angel González de Alba Barajos.
Madrid, 22 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



NORMALIZACION MILITAR

ADVERTENCIA.—En la página 1.014 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por las que se declaran Normas Conjuntas de interés militar.



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85) y Orden de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada I. P. S., pertenecientes al Arma y Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escalafonándose en dicha Arma y Cuerpo con los números de promoción y en la forma que a cada uno se les asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1964

37.—D. Julián Lobo Ríos, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

81.—D. Antonio Baana Pérez, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

144.—D. Eduardo Martín Tovar, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

358.—D. Andrés Báez López, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

559.—D. Francisco Latorre Moral, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

604.—D. Bartolomé Muñoz Rodríguez, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

613.—D. Rodrigo López-Carrillo Solís, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

626.—D. Vicente Mora Benavente, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

687.—D. Juan Quintana Valderrama, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

750.—D. Antonio Priego Muñoz, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

885.—D. Alfonso Cobo González, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

1.226.—D. José María Medina del Río, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

1.245.—D. Carlos Suárez Dunn, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16.

CUERPO DE SANIDAD

PROCEDENTES DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

5'566.—D. Jerónimo Montalbán Ramírez, del Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

9'975.—D. Angel Bolx Fos, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.
Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior han fallecido en Salamanca los alféreces eventuales de complemento del Arma de Infantería y Distrito de Salamanca D. José Alvarez Cintas y don Andrés González Marrero, y en Garnica (Vizcaya) el del Arma de Ingenieros y Destacamento de Bilbao Francisco Goiricelaya Echevarría.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II₂) del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por falta de aptitud física (comprendido en el Grupo III del Cuadro de Inutilidades), el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que se señala y quedando en la situación militar que determina el apartado, caso y artículo mencionados.

Arma de Artillería (B. Campaña)

Don Joaquín Muñoz-Baroja Peñagaricano, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 240) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 238).

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por no terminar la carrera en el plazo reglamentario, los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue conferido por las Ordenes que asimismo se señalan y quedando con el de sargento de complemento.

Arma de Infantería

Don Jesús Sánchez de la Torre Fernández, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre

de 1963 (D. O. núm. 252) y a sargento de complemento por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 244).

Don Alfonso Amat López, del reemplazo de 1962, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252) y a sargento de complemento por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 247).

Don Felipe Salcedo Lorente, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 235) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 232).

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I₂) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por motivos particulares, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por Orden que se señala y quedando con el de sargento de complemento.

Arma de Artillería (B. Antiaérea)

Don Francisco Lobo González, del reemplazo de 1962, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259) y a sargento de complemento por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 254).

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la adición de una barra azul en el distintivo de la provincia del Sahara que posee al General de Brigada de Infantería D. José Vega Rodríguez, Jefe de Estado Mayor de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



Anuncio y provisión de vacantes en los C. I. Rs.

El apartado 2.—*Derecho preferente* de la O. C. de 24 de febrero de 1966 (D. O. núm. 45), se entenderá rectificado en el sentido de que la preferencia que concede la Instrucción General núm. 165-143 es para la plaza y Región de procedencia.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», especialista en Automovilismo, existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Artillería, existente en la Secretaría General de la Jefatura de Artillería del Ejército, anunciada de concurso (segunda convocatoria) por Orden de 8 de enero de 1966 (D. O. núm. 10), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Pardo de Santayana y Coloma, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente coronel (E. C.) don Miguel Carretero Gafzón, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales, el día 23 de febrero de 1966.

Comandante (E. C.) don Matías Carrillo Ortega, de la Comandancia Militar de Irún, el día 24 de febrero de 1966.

Teniente auxiliar D. Teófilo Rojo Rodríguez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, el día 23 de febrero de 1966.

Otro, D. Edilberto Gracia Jiménez, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, el día 24 de febrero de 1966.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de febrero de 1966, el sargento de Infantería, disponible en la plaza de Ceuta y agregado al Cuartel General del Ejército del Norte de África, D. Juan Martín Quevedo, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/61 (D. O. número 131), debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel (E. A.) don Juan Monterrubio España, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Manuel Zaragoza Gárate, ayudante de campo del General Gobernador Militar de Badajoz, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial,

a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Comandante (E. A.) don Joaquín Gil Villares, de Suministros Varios del Ejército de Tierra, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Damián Caffaro Moll, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Comandante (E. A.) don Antonio Ochoa Ruis Capillas, ayudante de campo del General de Brigada don José Miguel Ojeda, Vocal del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Luis García Marrodán, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) don Enrique Vallejo Moreno, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Otro, D. Luis Vaquero Sáenz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. José Suárez-Inclán Sanjurjo, ayudante de campo del Teniente General D. Angel González de Mendoza, Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Comandante (E. A.) don Juan García Siso, D. E. M., de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Angel Cándido López, ayudante de campo del General Subinspector de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Urrutia Gracia, del Regimiento de Infantería Badajoz número 20.

Otro, D. Juan Sánchez Duque, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Lorenzo Moret Arbex, de la 1.ª Bandera Paracaidista Roger de Flor.

Otro, D. Antonio Bernal Morales, del Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. José Miranda Calvo, de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Barrón Santes, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Tomás Franco Félez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Gonzalo García de la Re-

rranz, a mis órdenes en África y en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Luis Pinilla Soliveres, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 marzo de 1966

Comandante (E. C.) don Félix Legazpi Rojo, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Pedro Fernández Carnicer, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Comandante (E. C.) don Valeriano Barroso Castellano, del Juzgado Militar Eventual de Oviedo.

Otro, D. Santiago Santana Santana, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Bonilla Sánchez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Comandante (E. C.) don Manuel Camps Miret, de los Juzgados Militares de Barcelona, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Capitán (E. A.) don Pedro García Gómez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Antonio Ruiz de Adana y de la Haza, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Capitán (E. A.) don Antonio Deudero Rodríguez, de la Capitania General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Garrido Sáenz, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. Angel Lafuente Logroño, del mismo.

Otro, D. José Prados Ramón, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Manuel Quiñones Zaragoza, del C. I. R. núm. 16.

Capitán (E. A.) don Angel Bragado Castaño, del Gobierno Militar de Tarragona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Capitán auxiliar D. Constantino Ortíz Ortiz, del C. I. R. núm. 8, doce trienios por llevar treinta y seis años

dé servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Fernando González Chueca, del Regimiento de Infantería Motorizada Tetuán núm. 14, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Teniente auxiliar D. José Beorlegui Ciaurritz, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Ignacio Aguirre Alfaro, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

Otro, D. Angel Galbarra Arrastia, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Juan Pérez Montenegro, en situación de disponible en Africa y agregado al Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Patricio Marfil, en situación de disponible en Africa y agregado al Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Alfredo Claudio Corbalán, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Hernández Hernández, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Teniente auxiliar D. Manuel González Gil, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Manuel Ceamanos Guillén, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Julián Zulaica Calleja, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Romualdo Cartujo Rodríguez, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Pedro Calvo Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. Manuel Sánchez Moreno, de la misma.

Otro, D. Benigno Bueno Bueno, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en la Capitanía General de la misma.

Otro, D. José Gómez-Pastrana Gallardo, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Fidencio Ugalde Sola, en

situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

Otro, D. Felipe Solís Rodríguez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Otro, D. Feliciano Palomero Ruano, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73.

Otro, D. Felipe Pérez Vega, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Villar Ojeda, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés López Sanabria, en situación de disponible en Africa.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Teniente auxiliar D. Domingo Pérez Donaire, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Otro, D. Santiago de Paz Toribio, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Rafael Solís Quintana, del C. I. R. núm. 6, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Teniente legionario D. Luis Fernández Viñas, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Personal en situación de reserva

Coronel D. Miguel Ibáñez de Opacua Larzábal, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Teniente coronel D. Anastasio Riballo Calderón, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Angel Silveiro Álvarez, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Comandante D. Antonio Escudero Gironza, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Manuel García Segura, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su

ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Otro, D. José Escriche Ases, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Urbano Sanz Martínez de Espronceda, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Luis Maynar Ferrer, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Capitán D. Exuperio González Flores, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Antonio Mateos Recio, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Luciano Cárcamo Orlanga, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Capitán D. Augusto Alcalde Cano, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Julio García Ibáñez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Ibiricu Montorio, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Herminio Álvarez Méndez, en situación de reserva en la misma.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Capitán D. José García López, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Emiliano Duque Chamorro, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Santos López Gómez, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. José Alburquerque Manzano, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Cervera Balseiro, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Zaragoza Selles, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Juan Pérez Gómez, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Odriozola Osa, en si-

tuación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Acosta Nadales, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Arroyo Traperó, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Pomposo Planes, en situación de reserva en Canarias.

Capitán D. Silvio Pérez Arias, en situación de reserva en Canarias, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Personal en situación de Servicios Civiles

Teniente coronel D. Fernando Díaz Bosch, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Teniente coronel D. José Montaguado Moragues, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Maciá Ibrán, en situación de Servicios Civiles en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Castellano López, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar.

Teniente coronel D. José Coldefors Pons, en situación de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Comandante D. Ramón Varela Aymerich, en situación de Servicios Civiles en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Belza Ruiz de la Fuente, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Bartolomé Quetglas Finaas, en situación de Servicios Civiles en Baleares.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Comandante D. Jesús Medina Hernández, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Ortega Monasterio, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Girón Setién, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Hernández Pérez, en situación de Servicios Civiles en Canarias.

Capitán D. Ovidio Fernández Arbe, en «Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1965.

Otro, D. Alvaro del Castillo Palma, en «Expectativa de Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Capitán D. Luis Segura López, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Robles Muñoz, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Lucio González Ceinos, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Luis González Martín, en situación de Servicios Civiles en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Gonzalo Díaz Resch, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Junquera García, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar.

Capitán D. Ernesto Negrin Barrera, en situación de Servicios Civiles en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento D. Antonio Rugero Cozano, colocado en la 3.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Benigno Feijoo Fernández, colocado en la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966

Teniente de complemento D. Feliciano González Pérez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Zollo Pérez Santibáñez, colocado en la misma.

Otro, D. Mario Antonio Villalba, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Ricardo Cid Maudly, colocado en la 9.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966

Teniente de complemento D. Manuel Parga Maceira, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Donato Pascual Criado, colocado en la misma.

Otro, D. José Pérez Domínguez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Oca Bueno, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Andrés Linares Guillén, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Rafael Molina Surga, Jefe de la Brigada Motorizada núm. 22, al comandante de la misma Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Rodríguez Cárdenas, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava número 22.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de profesorado al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Romero Ales, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «B» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional al sargento de Infantería D. José Luis de la Macorra Morales de los Ríos, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de febrero de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capi-

tán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Quiroga López, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón, y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, quedando en la situación de a mis órdenes en la misma Región Militar y plaza.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 («B. O. del Estado» núm. 233), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 223, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. César Sainz Martín, del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 23 de febrero de 1966, al teniente de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Pascual Silla Monforte, alumno de la Escuela de Estado Mayor, continuando como alumno del citado Centro de Enseñanza.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, y de acuerdo con lo que prescribe la Orden de 16 de septiembre de 1937 («B. O. del Estado» núm. 335), se concede el empleo de capitán moro, con la antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los oficiales moros de primera (asimilados a teniente) que a continuación se relacionan, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, continuando en sus actuales destinos.

Sidi Butahar Ben Lahasi Merran, número 390.

Sidi Abselan Ben Hamed, número 6.696.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, se promueven al empleo de oficial moro de segunda, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, a los sargentos que se relacionan, pertenecientes a los Grupos de Fuerzas Regulares de Infantería que se indican, continuando en sus actuales destinos.

Sargento moro Ali Ben Mohamed Susi, núm. 4.552, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, Minum Ben Hach Ben Hadu, núm. 17.065, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, Amar Ben Bdeia Hach, número 17.520, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, Mohand Ben Mohamed Bel Hach, núm. 14.979, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para Desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Félix González Bueno, a mis órdenes en África, y agregado al Grupo de Regulares de Ceuta número 3, con doña María Begoña Pereda y Sainz.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda sin efecto el destino asignado a la PLMR del Regimiento de Infantería Bailén número 60, por Orden de 18 de febrero de 1966 (D. O. núm. 42), al sargento de Infantería D. Fernando Martínez

López, continuando en el Regimiento Mixto del Arma España núm. 18.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Policarpo Rodríguez Montero, el día 23 de febrero de 1966.

Teniente D. Andrés Pulgar Cortés, el día 23 de febrero de 1966.

Otro, D. Matías Alastruey Oliván, el día 24 de febrero de 1966.

Otro, D. Pedro Cortés Andrada, el día 24 de febrero de 1966.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que les fue concedida por Orden de 21 de enero de 1966 (D. O. núm. 17), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Alférez D. Angel Aroca Lara, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Abelardo Mora López, del mismo.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que les fue concedida por Orden de 21 de enero de 1966 (D. O. núm. 18), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Alférez D. Francisco Cisneros Fraile, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. José Pérez Orts, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que les fue concedida por Orden de 24 de enero de 1966 (D. O. núm. 20), a los alféreces eventuales de complemento de Infan-

tería que a continuación se relacionan:

Alférez D. Cristóbal Ridao García, del Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar, Servicio Médico.

Otro, D. Jesús Odriozola Lino, del Batallón Mixto de Ingenieros VIII, Servicio Médico.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Reconocimiento de empleo

Por hallarse incluido en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoció el empleo de teniente de Infantería de la Escala de complemento, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y antigüedad que se les señala, a los alféreces de la mencionada Arma y Escala, procedentes de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de retirados, que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Alférez de complemento D. Emilio Mateo Ortiz, retirado por Orden de 28 de febrero de 1961 (D. O. núm. 52). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Angel Seibane Fernández, retirado por Orden de 9 de enero de 1964 (D. O. núm. 10). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Alférez de complemento D. Sebastián Casillas Parejo, retirado por Orden de 28 de febrero de 1963 (D. O. número 55). Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ciudad Real.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 20 de septiembre de 1965 (D. O. número 217), pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro-Huesca), el sargento de complemento de Infantería D. José Catariño Prat, del Distrito de Barcelona

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Don José Guzmán Carbonell, del Distrito de Murcia.

Don Pedro Monteagudo González, del Distrito de Murcia, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966-1967.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 26 de enero de 1966 (D. O. núm. 23), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se indican los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca Huesca)

Don José Ponte Pérez, del Distrito de Madrid, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966-67.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón Gravelinas núm. XXV) (Sabiñánigo, Huesca)

Don Jesús Colunga Pérez, del Distrito de Oviedo.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción) (Jaca, Huesca)

Don Ramón Méndez González, del Distrito de Salamanca, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966-67.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.014 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de complemento de Infantería D. José Sabau Plat, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



CABALLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3, en Valencia, anunciada por Orden de 15 de enero de 1966 (D. O. núm. 13), he designado al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José de Orbe Pinies, a mis órde-

nes en la 6.ª Región Militar, San Sebastián, el que deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 22 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 267), se destina con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para profesor del segundo Grupo, 2.ª Sección (Estudios y Experiencias), al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Acero Santamaría, del Estado Mayor Central del Ejército (Dirección General de Instrucción y Enseñanza).

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de febrero de 1966, el Comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Valentín Salgado Blanco, de la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Bernabé Ortega Rico, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, con doña Margarita Moreno Box.

Madrid, 24 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de febrero de 1966, el capitán de Caballería D. Miguel Lachica Hórquez, en situación de reserva en la plaza de Granada, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Agapito Lapuente Miguel, jefe de Artillería de la 7.ª Región Militar, el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Mata Serrano, quedando a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Valladolid. Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Juan Rodríguez Bonet, jefe de Artillería de la 2.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Mata Serrano, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Ricardo Piqueras Martínez, Director de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Roldán Fuentes, del C. I. R. núm. 6.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De libre elección.

Inspección General de la Policía Armada.—Una de teniente coronel capellán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes que se citan:

Coronel de Caballería D. Prudencio Ortega Gil, Jefe del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4. Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Angel Ruiz Ayúcar, Director de la Academia de Tráfico de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Comandante auditor D. Celestino Barreda Treviño, Secretario de Justicia del Ejército del Norte de Africa. Comendador de la Orden de Africa.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la Provincia del Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se citan:

Teniente coronel de Artillería don Fernando Rivera Iglesias, de la Agrupación de Artillería del Sahara. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. José María Llorente Arteaga, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel González González, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Fernando Valdés Sancho, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra dorada a una azul y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ruiz de Oyaga, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Joaquín Pagador Rodríguez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Intendencia D. Fernando Llovet Sánchez, del Grupo de Intendencia del Sahara. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Antonio Sánchez del Toro Molinos, del Servicio Militar de Construcciones. Distintivo.

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Alonso López, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. Federico Cebollino Vicente, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Capitán de Artillería D. Celso Ruiz Nicoláu, del Estado Mayor de las Fuerzas Militares Sector Sahara. Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Acuña García, del Batallón de Transmisiones Sector del Sahara. Adición de un abarra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José San Martín San Martín, de la Comandancia de Obras de Canarias. Distintivo.

Capitán de Intendencia D. Manuel Morales Rivera, del Gobierno General de la provincia del Sahara. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Capitán médico D. Manuel Morales López, del mismo. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Otal Castillo, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara. Distintivo.

Capitán farmacéutico D. Angel de la Hera Muñoz, de la Farmacia Militar de Villa Cisneros. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente de Infantería D. José Villafraña Bosch, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Valero Ramos, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Víctor Platas Reinoso, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio López Checa, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Pérez Pastor, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Flores Cebada, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Alberto Lubary Pérez, de la Policía Territorial del Sahara. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo pose-

see, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Pedro Moraza Olite, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Francisco Picazo Picazo, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Armando Rodríguez López, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Miguel Quesada Gómez, del Gobierno General de la provincia del Sahara. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Esteban Gutiérrez Sánchez, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Jorge de Dios de las Heras, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Francisco Pastor Tortajada, de la Compañía de Mar del Sahara. Adición de tres barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Guerrero Méndez, de la Policía Territorial del Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Martínez Moleón, de la misma. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Saavedra Mateo, del Servicio de Automovilismo del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Santiago Pardo Alvarez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de tres barras azules a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Otro, D. Francisco Peláez del Río, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo y adición de dos barras azules. (Queda modificada la Orden de 22 de octubre de 1965 (D. O. núm. 244) por la que se le concedía la adición de dos barras azules en distintivo.)

Otro, D. Manuel Triviño Rosillo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Dorado Barco, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Jesús Gómez Babio, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Teniente legionario D. Emilio Durán Naranjo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Fernando Mellado Ruiz de Salas, del Tercio Sahariano Don de Austria, 3 de La Legión. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente de Caballería D. José Benítez Espinosa, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Sánchez de la Lastera, del mismo. Distintivo.

Teniente auxiliar de Caballería don

Adolfo Sánchez-Randó Jiménez, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Artillería D. Máximo García Bernardo de la Riva, del Batallón de Automóviles del Sahara. Distintivo.

Teniente de Ingenieros D. Pedro Casín Pozo, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Gabino Fiz García, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Miguel Pérez Tamames, del Batallón de Transmisiones, Sector del Sahara. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Antonio de Pedro Marín, del Batallón de Zapadores del Sahara. Distintivo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don don José Tejero Domeque, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pablo Rollón Jiménez, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Joaquín Pérez Pérez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Santiago Lozano, del Gobierno General de la provincia del Sahara. Adición de tres barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Intendencia D. Jacinto Otero Grueiro, del Grupo de Intendencia del Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Intendencia don Ricardo Escartín Losfayos, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Teniente médico D. José María Pastor Gómez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Manuel Suárez García, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Anca Cordal, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias. Distintivo.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia del Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente legionario D. Juan Gutiérrez Heras, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Subteniente de Intendencia D. Juan de Mata Acuña Mesa, del Grupo de Intendencia del Sahara. Distintivo.

Subteniente especialista D. Antonio Sanjusto Gaviro, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Antonio Parras Cobo, del Hospital Militar de Granada. Distintivo.

Otro, D. Enrique Guirval Leiva, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Brigada, legionario D. Serafín Iglesias Couto, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Julián Camino Pérez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime Andrés Lluch, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Brigada de Intendencia D. José Muñoz Eiro, del Grupo de Intendencia del Sahara. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Practicante de segunda D. Jesús Sánchez Lizcano, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara. Distintivo.

Ayudante de Oficinas Militares don Enrique Chas Méndez, del Gobierno General de la provincia del Sahara. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Angel Santibáñez Cid, del Grupo de Intendencia del Sahara. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento primero de Infantería don Sócrates Martín Baltasar, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Adición de cuatro barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. José Valido Santana, de la misma. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero especialista don Francisco Palomo Osuna, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Distintivo.

Sargento de Infantería D. Antonio Fernández Fernández, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Antolín Serrano Mejías, del Batallón de Automovilismo del Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Palmero García, en situación de disponible en Canarias, plaza de Aaiun. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Bartolomé García Rojas, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción. Distintivo.

Otro, D. Marcial Nogueira Presas, del Gobierno General de la provincia del Sahara. Distintivo.

Otro, D. José Lanchó Gómez, en situación de disponible en Canarias, plaza de Aaiun. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Antonio Vargas González, del Batallón de Cabrerizas del Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento legionario D. Cecilio Rubio Roguera, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Francisco Rico Antúnez, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Emilio González Alamilla, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Joaquín González Casado, del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Aranda Izquierdo, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Julio Pintado Guillén, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Saturnino Moro Escudero, del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Luis Pérez Fernández, del mismo. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Angel Padiál Fernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Laureano Martín de Frutos, del mismo. Adición de dos barras azules a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento de Artillería D. Gregorio López Martín, de la Agrupación de Artillería del Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Dietino León Pérez, de la misma. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José García Villacéja, del Batallón de Automóviles de Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros D. Juan Martín Saco, del Batallón de Transmisiones del Sector de Sahara. Distintivo y adición de una barra azul.

Otro, D. Ricardo Agustí Vázquez-Quirós, del mismo. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Martín Martín, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Abizanda Escabosa, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. José Dasdores Portilla, de

la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Matías Rivas Cuadrado, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Florencio Gilmartin Sanz, del mismo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra barra dorada.

Otro, D. Julio Gómez Dorado, del mismo. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Intendencia D. José López Torres, del Grupo de Intendencia del Sahara. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Castillo Jarauta, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Practicante de tercera D. Eladio López Vela, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara. Distintivo.

Sargento especialista D. José Luis Asensio Abuja, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Calle Garrido, del Batallón de Transmisiones del Sector del Sahara. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Capitán Cepeda, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Angel Camarena Fuertes, del mismo. Distintivo.

Músico de tercera (asimilado a sargento) D. Sebastián Cruz Muela, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Benigno Montero López, del mismo. Distintivo y adición de dos barras azules.

Otro, D. Dionisio Montero Baz, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Francisco Sacristán Ramos, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Barroso Badillo, del mismo. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de teniente de la Escala auxiliar, de cualquier Arma, preferentemente para el Arma de Infantería, plantilla de carácter circunstancial, existente en la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, con preferencia para los que se encuentren en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Los que deseen hacer uso de los de-

rechos preferentes que estimen les alcanzan, tanto los derivados de la Instrucción General 165-142 como el de hallarse en posesión del título de Instructor de Automovilismo, lo harán constar en la papeleta de petición de destino si desean hacer uso de ellos, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian a los mismos.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio con las pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se mencionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PÉSETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1965

Practicante de segunda de Farmacia Militar D. Tomás Cerezo Muñoz, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965. El Laboratorio de Farmacia Militar de Córdoba.

A partir de 1 de enero de 1966

Subteniente músico D. Aurelio García Cobos, con antigüedad de 21 de diciembre de 1965. El Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Sargento primero músico D. José Sánchez Quesada, con antigüedad de 1 de enero de 1966. El mismo.

Otro, D. Miguel Rodríguez Izquierdo, con antigüedad de 1 de enero de 1966. El Regimiento de Artillería número 4.

Sargento de Infantería D. Pedro Guillén Corchado, con antigüedad de 1 de enero de 1966. El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Sargento legionario D. José Martín del Pino, con antigüedad de 10 de diciembre de 1965. El Tercio Gran Capitana, 1 de La Legión.

A partir de 1 de febrero de 1966

Brigada de Ingenieros D. Francisco Montoya Maldonado, con antigüedad de 31 de enero de 1966. La Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Ayudante de Oficinas Militares don Santos Corchero Merchán, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. La Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Leandro Luis Luis, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. La Subsecretaría de este Ministerio.

Brigada especialista mecánico electricista D. Luis Fuertes Martínez, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. La Academia de Ingenieros del Ejército.

Practicante de segunda de Sanidad Militar don Juan López Moreno, con antigüedad de 18 de enero de 1966. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Sargento primero de Infantería don Rafael Gosálvez Cambra, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. La 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Ramón Prieto Sánchez, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. La Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Generoso Carreiro Alejos, con antigüedad de 31 de enero de 1966. El Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Francisco Fernández Fernández, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Otro, D. Agustín Sáenz Sáenz, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Otro, D. José Soria García, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Sargento primero de Ingenieros don Manuel Rodríguez Barcia, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Sargento de Infantería D. Basilio Sastre Martínez, con antigüedad de 5 de enero de 1966. El Gobierno Militar de León.

Otro, D. Pedro Pérez Martín, con antigüedad de 14 de enero de 1966. El Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Cecilio García Torres, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Antolín Serrano Mejías, con antigüedad de 22 de enero de 1966. El Batallón de Automóviles del Sector del Sahara.

Otro, D. José Barranco Rodríguez, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Juan Gómez Conde, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Sargento de Caballería D. Félix Vigo López, con antigüedad de 23 de enero de 1966. El Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Sargento de Artillería D. Antonio Navajas Criado, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. La Instrucción Premilitar Superior.

Sargento de Ingenieros D. Alfonso Iglesias Rubio, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Regimiento Mixto de Ingenieros de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Sargento legionario D. Felipe Osorio Sánchez, con antigüedad de 5 de enero de 1966. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Eulogio García Pérez, con antigüedad de 26 de mayo de 1965. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Sargento especialista paradista don Antonio Carrasco Sánchez, con antigüedad de 31 de enero de 1966. El 4.º Depósito de Sementales.

Sargento músico D. Pedro Vidal Carreras, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. José Jiménez Varona, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Angel Barros Gómez, con antigüedad de 26 de enero de 1966. El mismo.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Julián Martil Ciprián, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Gobierno Militar de León.

Otro, D. Manuel Velasco Hernández, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Andrés Aguaron Julián, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. La Academia General Militar.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. José Villalba Martín, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Parque Central de Ingenieros.

Cabo de Banda de Intendencia, asimilado a sargento, D. Juan Burrero Gómez, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. La Agrupación de Intendencia núm. 4.

A partir de 1 de marzo de 1966

Sargento de Artillería D. Manuel Luque Barrero, con antigüedad de 7 de febrero de 1966. El Regimiento de Artillería núm. 32.

Sargento de Intendencia D. José Ruiz Luna, con antigüedad de 17 de febrero de 1966. La Agrupación de Intendencia núm. 1.

Cabo primero de Banda legionario, asimilado a sargento, D. José Domínguez Gutiérrez, con antigüedad de 24 de diciembre de 1964. El Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESTAS ANUALES*A partir de 1 de octubre de 1965*

Sargento primero de Ingenieros don Manuel Gutiérrez Orosa, con antigüedad de 28 de septiembre de 1965. La Capitanía General de Canarias.

A partir de 1 de diciembre de 1965

Sargento de Ingenieros D. Manuel Rodilla Varillas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1965. El Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Sargento músico D. Antonio Prieto Losada, con antigüedad de 28 de noviembre de 1965. El Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

A partir de 1 de enero de 1966

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Manuel Soler Bernabé, con antigüedad de 26 de diciembre de 1965. El Gobierno Militar de Murcia.

Sargento primero de Infantería don Joaquín Demás Román, con antigüedad de 14 de diciembre de 1965. El Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

A partir de 1 de febrero de 1966

Practicante de segunda de Sanidad Militar D. Juan González Fernández, con antigüedad de 9 de enero de 1966. El primer Tercio de la Guardia Civil.

Subteniente músico D. José Duarte Pérez, con antigüedad de 14 de enero de 1966. La Academia de Artillería.

Brigada de Artillería D. Jesús Iniesta Sanabria, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Gobierno Militar de Lérida.

Otro, D. Manuel Salas Esteban, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Cristóbal Paradas Román, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. La Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Brigada de Sanidad Militar D. José Filloy García, con antigüedad de 26 de enero de 1966. La Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Jiménez Terrón, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. La Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. José Martín Hidalgo, con antigüedad de 6 de agosto de 1965.

El Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Brigada especialista paradista don Rafael Flores Garrido, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El 4.º Depósito de Sementales.

Sargento primero de Infantería don Ricardo Timón Timón, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Sargento primero músico, D. Vicente Bixquert Merino, con antigüedad de 2 de enero de 1966. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Sargento de Infantería D. Abelardo Tirado Ortega, con antigüedad de 23 de enero de 1966. El Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Sargento de Artillería D. Celso Campos Santiago, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Parque de Artillería de Melilla.

Sargento de Intendencia D. José Moledano Orden, con antigüedad de 15 de agosto de 1965. La Agrupación de Intendencia núm. 1.

Sargento especialista remonista don Juan Bautista Jiménez Laorden, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Manuel Narváez Rosa, con antigüedad de 1 de febrero de 1966. El mismo.

A partir de 1 de marzo de 1966

Brigada de Infantería D. Anselmo Martínez Fernández, con antigüedad de 7 de febrero de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Otro, D. José García Cañadas, con antigüedad de 9 de febrero de 1966. El mismo.

Brigada legionario D. Antonio Merino Pérez, con antigüedad de 7 de febrero de 1966. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión.

Brigada maestro de Banda de Artillería D. Emilio Martínez Gómez, con antigüedad de 4 de febrero de 1966. El Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.

Sargento primero músico D. Víctor Blasco Ripoll, con antigüedad de 8 de febrero de 1966. El Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Sargento de Infantería D. Manuel Izquierdo Gallego, con antigüedad de 6 de febrero de 1966. El Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Rogelio Cortés de la Torre, con antigüedad de 8 de febrero de 1966. El Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Sargento de Caballería D. Manuel Montero Vallejo, con antigüedad de 10 de febrero de 1966. El Grupo Ligero de Caballería núm. VIII.

Sargento de Ingenieros D. Juan Quesada Lucena, con antigüedad de 27 de febrero de 1966. El Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1965

Sargento primero de Caballería don Manuel Farifas Pombal, con antigüedad

de 7 de noviembre de 1965. El Batallón de Automóviles del Sector del Sahara.

A partir de 1 de enero de 1966

Subteniente de Infantería D. Teófilo Lloves Cid, con antigüedad de 14 de diciembre de 1965. La Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Subteniente especialista guarnecedor D. Pedro Gracia Aldea, con antigüedad de 16 de diciembre de 1965. El Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. José Vázquez Millán, con antigüedad de 20 de diciembre de 1965. El Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Sargento de Infantería D. Juan Sánchez Fortes, con antigüedad de 17 de diciembre de 1965. El Batallón de Automóviles del Sector del Sahara.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Félix López Garasa, con antigüedad de 30 de diciembre de 1965. La Unidad de Veterinaria núm. 5.

A partir de 1 de febrero de 1966

Brigada de Infantería D. Bartolomé Bover Vaquer, con antigüedad de 25 de septiembre de 1965. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Otro, D. Idefonso Montes Galindo, con antigüedad de 16 de enero de 1966. El Gobierno Militar de Granada.

Brigada de Artillería D. Miguel Vaquer Fiol, con antigüedad de 17 de agosto de 1965. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Brigada maestro de Banda de Infantería D. Jaime Poquet Vallespín, con antigüedad de 3 de febrero de 1966. El Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Sargento primero de Infantería don Miguel Borrero Mora, con antigüedad de 19 de enero de 1966. El Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Celestino Veiga Ramos, con antigüedad de 3 de enero de 1966. El Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Salvador Martín Ruiz, con antigüedad de 16 de enero de 1966. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Sargento primero especialista herrador D. Pedro Merino de Luis, con antigüedad de 1 de noviembre de 1963. El Gobierno Militar de Granada.

Sargento de Infantería D. Daniel Ortega Martín, con antigüedad de 29 de enero de 1966. El Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Sargento de la Compañía de Mar don Juan Romero López, con antigüedad de 30 de enero de 1966. El Regimiento de Infantería Melilla núm. 53.

Cabo de Banda legionario, asimilado a sargento, D. Nicolás Ligero Frías, con antigüedad de 2 de enero de 1966. El Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Maestro armero del C. A. S. E. don Alfonso García Cámara, con antigüedad

de 13 de enero de 1966. La Dirección General de la Guardia Civil.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Manuel Paramio Gómez, con antigüedad de 7 de enero de 1966. El Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Luis Raposo Rodríguez, con antigüedad de 16 de enero de 1966. El Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24.

Otro, D. Antonio Arrojo Pulido, con antigüedad de 30 de enero de 1966. El Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Galicia» núm. 64.

A partir de 1 de marzo de 1966

Brigada de Infantería D. Alipio Corobés Faustino, con antigüedad de 8 de febrero de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Otro, D. Vicente Castillo García, con antigüedad de 3 de febrero de 1966. El Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Castellero Moreno, con antigüedad de 18 de marzo de 1965. El Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Otro, D. Carlos Moreno Martínez, con antigüedad de 3 de febrero de 1966. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Torrén Rubí, con antigüedad de 7 de febrero de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Sargento primero especialista herrador D. Francisco Vargas Núñez, con antigüedad de 23 de septiembre de 1965. El Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Sargento de Infantería D. Luis Mari Murcia, con antigüedad de 20 de febrero de 1966. El Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Rafael García Martínez, con antigüedad de 18 de junio de 1965. El Cuartel General del Ejército del Norte de África.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Jesús Ibarrola Sánchez, con antigüedad de 5 de febrero de 1966. El Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Maestro herrador del C. A. S. E. don Amador Núñez Vega, con antigüedad de 8 de febrero de 1966. El Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. José Sánchez Gutiérrez, con antigüedad de 5 de febrero de 1966. La Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Fabián Blanco Lozano, con antigüedad de 18 de junio de 1965. La Academia de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 23 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

MOZOS DE ESCUADRA

Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 161/1965 («Boletín Oficial del Estado» número

ro 366) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, con la pensión aneja de 2.400 pesetas anuales, a los mozos de escuadra de primera de la Sección de Mozos de Escuadra de la Diputación Provincial de Barcelona don Antonio Moncadas Noguera y D. Jacinto Alonso Muñoz.

Madrid, 25 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En las páginas 1.014 y 1.015 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a los tenientes de complemento de la Guardia Civil que se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles.

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Eduardo González Brand, ex maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, representado y dirigido por el Letrado D. Juan Antonio Alonso Sama, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de junio de 1964 y 11 de febrero anterior, sobre señalamiento de haber pasivo del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 29 de noviembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de D. Eduardo González Brand, ex maestro ajustador del Ejército, contra el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de junio de 1964, desestimatorio en parte del recurso de reposición deducido contra acuerdo del propio Alto Cuerpo de 11 de febrero anterior, sobre clasificación y señalamiento de haber pasivo del recurrente,

y declaramos que el acto administrativo impugnado es conforme a Decreto y queda por ello firme y subsistente, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacerse expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 263).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Maximiliano Segura Huertas, representado y dirigido por el letrado D. Américo Puente Piñeiro, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de julio de 1964, sobre actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 26 de noviembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por D. Maximiliano Segura Huertas impugnando resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de julio de 1964, sobre actualización del haber pasivo que le corresponde como carabinero retirado por separación del servicio, debemos declarar y declaramos no haber lugar a revocar ni anular el expresado acto administrativo por hallarse ajustado a Derecho, absolviendo de la demanda a la Administración y sin hacer especial declaración respecto a costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido

en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Vicente Ros Díaz, representado por el procurador don Luciano Rosch Nadal, bajo la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de marzo y 18 de septiembre de 1964, sobre señalamiento de haber pasivo actualizado, se ha dictado sentencia con fecha 27 de noviembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Vicente Ros Díaz contra acuerdos de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de marzo y 18 de septiembre de 1964, por los que, respectivamente, se señaló el nuevo haber pasivo de retro actualizado que le corresponde y no se accedió a reposición solicitada del mismo, debemos confirmar y confirmamos dichas resoluciones por ser ajustadas a Derecho; sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Rafael Laguna Sacristán, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 22 de marzo de 1963 y 30 de julio de 1964 sobre actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 23 de noviembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Rafael Laguna Sacristán contra acuerdos de la Sala Eventual de Actualizaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar del 22 de marzo de 1963, que le señaló un nuevo haber pasivo mensual de pe-

setas 2.767,49, y del 30 de julio de 1964, que denegó reposición solicitada del anterior, debemos anular y anulamos dichas resoluciones, por no ser ajustadas a Derecho, y en su lugar declaramos el del recurrente a que por la precitada Sala se actualice su haber pasivo, otorgándole el 90 por 100 de su sueldo regulador, constituido por el de capitán, los ocho trienios que se le han reconocido, las dozavas partes de las pagas extraordinarias y la gratificación de destino; sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en

sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del «B. O. del E.» n.º 42, de 1966.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.:

De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor y de conformidad con lo dispuesto en el subcapítulo 4.131 del Reglamento de Normalización Militar, Orden de 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» n.º 267), esta Presidencia del Gobierno tiene a bien declarar Normas «Conjuntas» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, las siguientes:

NM-A-446 EMA, «Ampollas de nivel para aparatos militares».

NM-F-447 EMA, «Frascos de vidrio para envasar antibióticos».

Asimismo se declara Norma «Conjunta» de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Mar y Aire la siguiente:

NM-C-449 MA, «Cama litera en acuartelamientos».

Igualmente se declaran Normas «Particulares», de obligado cumplimiento en los Ejércitos de Mar y Aire, las que a continuación se expresan:

En Marina

NM-C-191 M, «Cinta para gorro de marinería».

NM-M-212 M, «Materiales refractarios para calderas».

NM-G-245 M, «Gorro blanco de marino (Lepanto)».

NM-J-246 M, «Jarcias: Clases, medidas y aplicaciones de las usadas en la Marina».

NM-C-267 M, «Cubre-camas para literas».

En Aire

NM-CH-450 A, «Chaquetón para personal de línea de vuelo».

NM-F-451 A, «Forro de abrigo del chaquetón para personal de línea de vuelo».

NM-T-452 A, «Tejido de sarga de algodón».

NM-T-453 A, «Tejido de terciopelo para forro de abrigo».

NM-B-231 (1) «Botas».

Las Normas NM-F-447 y EMA y NM-C-449 MA se declaran también de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil y en la Inspección General de la Policía Armada. La Norma NM-A-446 EMA se declara asimismo de obligado cumplimiento en la Dirección General de la Guardia Civil.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 14 de febrero de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina, de la Gobernación y del Aire.

(Del B. O. del E. núm. 42, de 1966.)

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal de tropa perteneciente al Grupo de Policía de Iñi núm. 1 que a continuación se detalla:

Esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Iñi y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer pase a la situación de retirado, con efectos de 1 de marzo próximo, los cabos de Policía

Yusef Bachir Hossain, número de filiación 50.039; Bubaquer Mohamed Susi, número 50.150, y Hosain Mohamed Mestaul, número 50.425.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Orden de 13 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 15), que adjudica con carácter provisional una plaza de auxiliar administrativo taquimecanógrafo en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., en la Agencia de Algeciras, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al capitán de complemento de Infantería D. José Sabau Plat, que figura en la citada Orden.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Por haber sido anulado su retiro por Orden del Ministe-

rio del Ejército de 29 de enero último (D. O. núm. 24) y ascendido al empleo de capitán por otra de igual fecha (D. O. núm. 25), queda anulada la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 6 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 244), en la parte que afecta a los tenientes de complemento de la Guardia Civil don José Herrera González y D. José Barrachina Rodríguez, ambos en situación de «colocado» en los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz y Paterna (Valencia), respectivamente, continuando en la Agrupación Temporal Militar en dicha situación de «colocado».

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Como resultado de la instancia promovida por doña Ur-

sula Saralegui Otermin, a efectos de declaración de «muerto en campaña» de su hijo D. Manuel Saralegui Saralegui, soldado que fue del Batallón de Montaña Sicilia núm. 8.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a D. Manuel Saralegui Saralegui, maestro de la Escuela Nacional de Ezcurra (Navarra), título que tenía el causante a su fallecimiento.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 7 de febrero de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Hacienda y de Educación Nacional.

Excmos. Sres.: Por haber sido anulado su retiro por Orden del Ministe-

rio del Ejército de 29 de enero último (D. O. núm. 24), y ascendido al empleo de capitán por otra de igual fecha (D. O. núm. 25), queda anulada la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 22 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 1, de 1966), en la parte que afecta a los tenientes de complemento de la Guardia Civil D. Miguel Barrabés Lapuente y don José Iglesias Nogueira, ambos en situación de «colocado» en la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Huesca y Ayuntamiento de Orense, respectivamente, continuando en la Agrupación Temporal Militar en dicha situación de «colocado».

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 40, de 1966.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicables en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Francisco Rodríguez Ramos.

Otro, D. Antonio Moreno Rodríguez. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1966. — El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de complemento) don Manuel Torrecilla Gallardo.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 5 de marzo de 1966, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de complemento) D. Manuel Torrecilla Gallardo; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de febrero de 1966. — El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades

conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. José Luis Pacheco Márquez.

Otro, D. Ciro Argaiz León.

Otro, D. Jesús Peña Navarro.

Otro, D. Malaquías Campos Robles.

Otro, D. Antonio Morillas Jiménez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1966. — El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del sargento del Cuerpo de Policía Armada D. Manuel Martínez Domínguez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 12 de marzo de 1966, en

que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del sargento del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Martínez Domínguez; debiendo hacerse por el Consejo Supremo

de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. E. para su conocimientos y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1966. — El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.
(Del «B. O. del E.» n.º 42, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de abril, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 21 de marzo próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.

Melilla, 22 de febrero de 1966.

Núm. 110

P. 1—1

DEPOSITO DE RECRÍA Y DOMA DE ECIJA

Anuncio

Se anuncia la adquisición por gestión directa de dos máquinas sembradoras de cereales, de 18 chorros con dispositivo de enganche a tractor, lo que se hace público para que los señores a quien interese puedan presentar ofertas en pliego cerrado, dirigidas al Sr. Teniente coronel jefe accidental de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 17 del

próximo mes de marzo. Dichas ofertas vendrán reintegradas con póliza de tres pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas pueden ser examinados todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas, en la oficina de Pagaduría del citado Establecimiento.

Los gastos de anuncio son por cuenta del adjudicatario.
Ecija, 23 de febrero de 1966.

Núm. 109

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

A las diez horas del día 5 de abril próximo se reunirá esta Junta al objeto de proceder a la adquisición, por el sistema de contratación directa, de 6.400 Qm. de leña hornos con destino al Almacén Regional de Intendencia de Valencia, 2.100 Qm. de leña hornos con destino al depósito de Intendencia de Cartagena, 1.400 Qm. de leña hornos con destino al Depósito de Intendencia de Castellón y 1.900

quintales métricos de leña hornos con destino al Depósito de Intendencia de Murcia, al precio límite de 110 pesetas Qm., para atenciones del primer semestre del año 1966, más sesenta días de repuesto.

Pliegos de condiciones técnicas, legales y modelos de proposición y cuanta información se precise se facilitarán, de 9 a 1,30 horas de la mañana, en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncios, a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 24 de febrero de 1966.

Núm. 112

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE GERONA

Necesitando adquirir víveres y artículos compra diarias mes abril y no diaria segundo trimestre, admiten-se ofertas hasta doce horas de los días 15 y 16 de marzo próximo, respectivamente.

Informes, en Administración.
Gerona, 24 de febrero de 1966.

Núm. 113

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLEMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION